



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE CIENCIAS

Av. Chapultepec No. 1570, Col. Privadas del Pedregal, C.P. 78295,
Teléfono (444) 826-2300 ext. 5613, 5644
<http://www.fciencias.uaslp.mx>
San Luis Potosí, S.L.P., México

**PROCEDIMIENTO PARA LAS BAJAS EXTEMPORÁNEAS EN EL SEMESTRE II DEL CICLO
ESCOLAR 2019-2020**
(Aprobación del HCTC: 9 de junio de 2020)

COMISIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS
H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
SECRETARÍA ACADÉMICA,
SECRETARÍA ESCOLAR,
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN

1. El alumno debe enviar a la Secretaría Escolar una **solicitud de baja** a través de correo electrónico **con su firma**, en formato libre, indicando claramente su programa educativo, clave y la(s) materia(s) que desea dar de baja, así como el motivo o justificación de dicha solicitud, y una copia de alguna identificación oficial vigente.
2. El plazo para la recepción de esta solicitud de baja será hasta el **viernes 17 de julio del 2020**, fecha en la que se concluye con el periodo de exámenes a título en este semestre.
3. La Secretaría Escolar procede con la baja del(los) curso(s), y se le **notifica al alumno a través del mismo correo electrónico** de envío.

Para los estudiantes que se encuentran con una **comunicación limitada**, existirá la apertura para orientarlos de forma **telefónica** y guiarlos para elaborar su solicitud de baja en caso de requerirse. Así mismo existe el compromiso de la Consejería de Alumnos, y las Consejerías Técnicas de alumnos para apoyar a la comunidad estudiantil con problemas de accesibilidad.

La población estudiantil debe considerar que dar los cursos de baja, quizás **límite sus opciones de materias disponibles para el próximo ciclo escolar**, según los requisitos en su plan de estudios, la planeación regular de asignaturas y la disponibilidad de maestros.